



”la Caixa”

D. Fernando Cánovas Atienza, Subdirector General de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”), actuando en nombre y representación de la mencionada entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, provista de C.I.F. número G-58-899998 e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2100 y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Generalitat de Catalunya con el número 1, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, por medio de la presente y en relación con la denominada “**47ª EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE CAIXA D’ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (“la Caixa”)**” ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que, el contenido de las Condiciones Finales de la emisión de referencia inscritas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de abril de 2007 coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático, y

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 13 de abril de 2007.

D. Fernando Cánovas Atienza

CONDICIONES FINALES

**Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
227.500.000,00 Euros**

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos, registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de junio de 2006.**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de junio de 2006 modificado en lo referente a la cláusula 4.8.2 (Fecha y Modalidades de Amortización) con fecha 26 de octubre de 2006 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base así como con el Documento de Registro inscrito en fecha 18 de abril de 2006, o aquel que lo sustituya.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, 08028, Barcelona y C.I.F. número G-58.89999/8 (en adelante, "la Caixa" o el "Emisor").

D. Fernando Cánovas Atienza, Subdirector General, actuando en virtud del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de mayo de 2006 y en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio en Avda. Diagonal 621-629, (08028) Barcelona asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Fernando Cánovas Atienza declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").
2. Garante y naturaleza de la garantía: Las Cédulas Hipotecarias cuentan con la garantía hipotecaria sobre la cartera de préstamos hipotecarios de la que en cualquier momento sea titular el Emisor, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del mismo.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:
 - "47ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")".
 - Código ISIN: ES0414970378.
 - De conformidad con lo previsto en el Folleto de Base de Valores No Participativos al amparo del cual se realiza la presente emisión, los valores integrantes de la misma podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión durante el periodo de vigencia del mencionado Folleto de Base.
4. Divisa de la emisión: Euros.
5. Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal: 227.500.000,00 Euros.
Efectivo: 227.500.000,00 Euros.
6. Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: 50.000,00 Euros.

Precio de Emisión: 100%.

Efectivo inicial: 50.000,00 Euros por título.

7. Fecha de emisión: 30 de marzo de 2007.
8. Tipo de interés: Variable.
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 20 de marzo de 2017.
A la par al vencimiento.
10. Opciones de amortización anticipada:
 - Para el Emisor: N.A.- (salvo supuestos legales).
 - Para el inversor: no.
11. Admisión a cotización de los valores: AIAF, Mercado de Renta Fija.
12. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, (28014) Madrid.

- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.
14. Tipo de interés variable:
 - Euribor a tres meses + 4,5 p.b. (0,045%), pagadero por trimestres vencidos. A los efectos de la fijación del Euribor se tomará el tipo publicado en la pantalla EURIBOR01 de Reuters a las 11 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de inicio de cada periodo de devengo. Se entenderá por día hábil el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (*Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System*). En caso de que alguna de las fechas relevantes cayera en día inhábil, se aplicará la convención de día hábil siguiente (*"Following Business Day Convention"*). El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un periodo de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.
 - Tipo de interés del primer periodo: 3,948%.
 - Fecha de inicio de devengo de los intereses: Desde la Fecha de Desembolso.
 - Base de cálculo: Actual/360 ajustado.
 - Fechas de pago de los derechos económicos: el 20 de junio, 20 de septiembre, 20 de diciembre y 20 de marzo de cada año y así sucesivamente hasta la fecha de amortización. El primer cupón se pagará el 20 de junio de 2007 por el periodo comprendido entre la Fecha de Desembolso y dicha fecha. Si algún vencimiento coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, devengando el correspondiente interés por dicho motivo salvo que se produzca un cambio de mes, en cuyo caso el pago se hará el primer día hábil inmediatamente anterior dentro del mes. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un periodo de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes, según convención del día hábil siguiente modificado y ajustado.
15. Tipo de interés referenciado a un índice: N.A.
16. Cupón Cero: N.A.
17. Amortización de los valores:
 - Fecha de Amortización a vencimiento: 20 de marzo de 2017
Precio: 100 %
 - Amortización Anticipada por el Emisor: N.A.- No obstante, en caso de superarse los límites establecidos en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, el Emisor procederá a la amortización que corresponda según la normativa aplicable.
 - Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.-

- RATING

18. Rating de la Emisión:

Aaa por Moody´s y AAA por Standard & Poor´s.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. Colectivo de Suscriptores: Inversores Cualificados.

20. Período de Solicitudes de Suscripción: Desde las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2007 hasta las 15:00 horas del mismo día.

21. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad aseguradora y colocadora.

22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional.

23. Fecha de Suscripción y Desembolso: 30 de marzo de 2007.

24. Entidades Directoras: N.A.

25. Entidades Colocadora y Aseguradora: Bear, Stearns International Limited.

26. Entidad Coordinadora: Bear, Stearns International Limited.

27. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N.A.

28. Restricciones a la libre circulación de los valores: No existen restricciones particulares.

29. Representación de los inversores: N.A.

30. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR: 3,9587%

31. Interés efectivo previsto para el Emisor: TIR: 3,9613%

Comisiones: N.A.

Gastos CNMV, AIAF, IBERCLEAR, otros.... Euros 50.000,00.

Total Gastos de la Emisión anualizado: 0,0026%

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

32. Agente de Pagos: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").

33. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Se entenderá por "día hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

- Asamblea General Ordinaria de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de fecha 27 de abril de 2006.

- Consejo de Administración de fecha 27 de abril de 2006 aprobando el Folleto de Base hasta 15.000.000.000,00 Euros.

- Consejo de Administración de fecha 16 de noviembre de 2006 aprobando la ampliación del Folleto de Base hasta 25.000.000.000,00 Euros.
- Comisión Ejecutiva de fecha 11 de mayo de 2006 aprobando la emisión.

Sindicato: N.A.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

El Emisor ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes "Condiciones Finales" en AIAF Mercado de Renta Fija con posterioridad a la Fecha de Desembolso, y asimismo, el Emisor hará todo lo posible para que los valores coticen en dicho mercado en el plazo de un (1) mes a contar desde la Fecha de Desembolso de la Emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Firmado en representación del Emisor:

En Barcelona, a 10 de abril de 2007
D. Fernando Cánovas Atienza
Por poder